



Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra

Plaza Nueva núm. 1
18450 Mecina Bombarón -Granada
Telf. 958 85 10 01 – Fax 958 85 12 58
e-mail : alpujarradelasierra@dipgra.es

D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
En relación con el uso del **servicio municipal de piscina**, de acuerdo con las funciones que me confiere la legislación vigente, vengo en dictar el siguiente,

BANDO

PRIMERO. El aforo de la piscina estará fijado en todo momento en función de las medidas que establezcan las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía y atendiendo siempre al nivel de alerta en el que nos encontremos. Actualmente, Alpujarra de la Sierra se encuentra en nivel de alerta 2.

SEGUNDO. Es obligatorio cumplir con las medidas establecidas contra la COVID-19. Por lo que se procurará mantener las debidas medidas de seguridad y protección, especialmente en la distancia de seguridad interpersonal entre los usuarios.

TERCERO. Las entradas para el acceso a la piscina municipal serán adquiridas en el Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra. Sólo se podrán adquirir un máximo de 2 entradas por persona y día.

CUARTO. Queda totalmente prohibido introducir comida o bebida en el recinto de la piscina municipal. Salvo agua y algún tipo de snacks o análogos. Tampoco se permite la introducción de cualquier tipo de asiento, plegable o fijo.

QUINTO. La adquisición de un bono de temporada o diez baños no garantiza el acceso a la piscina en el caso de que se supere el aforo.

Se agradece el compromiso de todos los vecinos y vecinas para que podamos disfrutar en condiciones de seguridad de nuestras instalaciones.

Lo que se comunica para el general conocimiento y obligado cumplimiento,

EL ALCALDE,

Fdo.: José Antonio Gómez Gómez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE